

Ochenta y quatro díes y seis m<sup>o</sup>s da en data  
quatrocientos diez y seis díes y diez y ocho m<sup>o</sup>s que  
señorio; los doscientos cincuenta y ocho díes y diez  
y ocho m<sup>o</sup>s formado de don Manuel Díaz Vázquez  
de la Chancery, y los dieciocho cincuenta y ocho díes  
restantes del E. Guillermo Ruiz Matheos; y el  
informe del Contador ejecutado en Madrid de  
Acuerdo deseñado en nombre proximo consta es  
que se le deviende la expresa cantidad; ten  
iendo por la dñ. = Acordo que el May. del  
Pasados de y en que los señores q<sup>ue</sup> nuntios se  
sentaron y dijeron tales y treinta y dos m<sup>o</sup>s que se  
muyan a oho dho. Dr. Pedro Genaro Chenúfosa q.<sup>e</sup>  
hadivision de los Cdt. Comisiones de las De  
pendencias y para ello se despatche formal de  
banza a la que acompañen otras de su picazos  
nes concuya circunstancia, y mas tomada  
la razón por el Contador se le aserien que  
ta a oho May. entras quediere desu cargo =

En este Ayuntam.<sup>to</sup> Sean satis los autos formados  
en el tribunal de Justicia del E. Correos. Sobre tanta  
la calidad de los dichos que se expiden entre es  
tancos formenos causando notable daño a la  
salud por traer los remostados como se halla sup  
plicado en dichos autos mandados traer p. el S<sup>r</sup>.  
Correos para questa dñ. Resuelva lo que en cada  
por donde viene; y si fueren dadas conferencias

